

RECTORIA

RESOLUCIÓN N° (000) 99)

14 JUN. 2011

"Por la cual se otorga bonificación (por una sola vez) a un docente adscrito al Decreto 1279/2002"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico
En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El (La) docente **RODOLFO WEGNER CALVO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 72146005, se encuentra adscrito al régimen salarial y prestacional, establecido en el Decreto 1279 de 2002, se desempeña como docente Medio Tiempo adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas

En reunión efectuada por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, en fecha 9 y 16 de junio de 2010, según Acta No. 118 se aprobó una **bonificación de 50 puntos por una sola vez** por concepto de producción académica relacionada a continuación:

Artículo "La imagen artística: entre el enigma y la simulación. La pregunta por la realidad en la filosofía y el arte". En Revista colombiana de filosofía; Alétheia, Barranquilla: Universidad del Atlántico, noviembre de 2007. ISSN: 0124-9215. Revista no es indexada por Colciencias, se aprueba 50 puntos de bonificación por una sola vez, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20, Item I, Lit. d 2.4. del Decreto 1279 de 2002 y en el Art. 8 Lit. d Num 4. del Acuerdo Superior N° 009 del 27 de enero de 2003.

Según lo establece en decreto 1279 de 2002 en su Artículo 22. **"Bonificaciones para los docentes de carrera de dedicación diferente a la de tiempo completo. A los docentes de carrera de dedicación diferente a la de tiempo completo se les pueden reconocer como bonificaciones semestrales las que correspondan proporcionalmente a la dedicación"**, y teniendo en cuenta que la dedicación del docente es Medio Tiempo y que El valor del punto para la vigencia fiscal de 2010, está fijado en la suma de: \$. 9313 que multiplicado por 50 puntos otorgados por bonificación, y divididos entre 2 (proporcional a tiempo completo) arroja un total de \$ 232825 (Doscientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Veinticinco Pesos M/L)

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcasele **por una sola vez**, un valor de Doscientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Veinticinco Pesos M/L (\$ 232825) por concepto de **50 puntos de bonificación** por producción académica, al docente **RODOLFO WEGNER CALVO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 72146005, docente Medio Tiempo, adscrito(a) a la Facultad de Ciencias Humanas, según los considerando de la presente resolución.

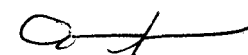
ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación. Conforme a lo establecido en el art 55 del Decreto 1279 de 2002.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, Departamento de Gestión del Talento Humano, Archivo de Hoja de Vida y al Interesado.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los


Sandra Abad


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

